



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 121471
CUI 11001020400020220004100
ELLA BEATRIZ Y OTROS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticuatro (24) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN**, mediante fallo del 27 de enero de 2022, que **NEGÓ** la tutela instaurada por ELLA BEATRIZ, ADONIDA IBETH y PEDRO RAFAEL OSPINO ROSADO, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Riohacha y el Juzgado Segundo Penal del Circuito de la misma ciudad; trámite al que fue vinculado el ciudadano Moisés Enrique Gómez López.

Lo anterior con el fin de notificar al señor **MOISÉS ENRIQUE GÓMEZ LÓPEZ** sentenciado dentro del proceso penal 44001600108020210037800. y demás interesados en el asunto.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II